

Escuela de innovadores públicos

Lineamientos de
inscripción
y participación



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANTECEDENTES	6
2. MARCO NORMATIVO	7
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
4. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA.....	11
5. OBJETIVO GENERAL	11
5.1 Objetivos específicos.....	11
6. PERFIL DEL PARTICIPANTE	12
7. METODOLOGÍA.....	13
8. ESTRUCTURA.....	15
9. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	17
10. RESULTADOS ESPERADOS	17
11. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN	18
11.1 Proceso de registro	18
11.2 Proceso de validación	19
11.3 Cronograma de la iniciativa	19
12. BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN.....	19
13. CONSULTAS.....	20

RESUMEN EJECUTIVO

INNQ: Escuela de Innovadores Públicos es una iniciativa impulsada por CONQUITO, a través del Centro de Innovación de Quito IQ, orientada a fortalecer las capacidades de innovación pública de los servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El programa busca promover el uso de metodologías colaborativas, enfoques centrados en las personas y herramientas prácticas que permitan comprender desafíos institucionales, diseñar soluciones innovadoras y generar propuestas aplicables a la gestión municipal y a la prestación de servicios públicos.

La convocatoria está dirigida a servidores públicos pertenecientes a Secretarías Metropolitanas, Empresas Públicas Metropolitanas, Agencias Metropolitanas, Administraciones Zonales, institutos, fundaciones y entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que hayan recibido invitación institucional por parte de CONQUITO. Se priorizará la participación de perfiles técnicos, de planificación, coordinación, gestión, implementación o articulación institucional, con capacidad de aplicar los aprendizajes en sus respectivos entornos de trabajo.

El proceso formativo tendrá una duración total de **36 horas**, distribuidas en 30 horas sincrónicas y 6 horas asincrónicas, desarrolladas durante **7 semanas bajo modalidad híbrida**. La iniciativa contempla 10 sesiones, combinando encuentros virtuales y presenciales, en los que se abordarán temas como: fundamentos de innovación pública, comprensión de problemas públicos, formulación de retos de innovación, co-creación de soluciones, prototipado, validación y planificación de hojas de ruta para la implementación de propuestas de innovación pública.

Proceso formativo

Módulo	Objetivo del módulo	Sesión	Tema principal	Modalidad	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas
Módulo 1: Fundamentos de la innovación pública	Comprender los fundamentos de la innovación pública y su aplicación en la gestión municipal para la generación de valor público.	1	Fundamentos de la innovación pública en la gestión municipal	Virtual	2 horas	-
		2	Capacidades para la innovación en instituciones públicas		2 horas	-
Módulo 2: Comprensión de problemas públicos	Analizar problemas públicos desde una perspectiva estructurada considerando causas, actores, relaciones y contexto institucional.	3	Comprensión de problemas públicos en el contexto municipal	Virtual	2 horas	-
		4	Enfoque centrado en el		2 horas	-

Módulo	Objetivo del módulo	Sesión	Tema principal	Modalidad	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas
			usuario en servicios públicos			
		5	Análisis estructurado de problemas públicos		2 horas	1 hora
Módulo 3: Formulación de retos de innovación pública	Formular retos de innovación pública a partir de problemas previamente analizados y priorizados.	6	Formulación de retos de innovación pública en el marco institucional	Presencial	4 horas	1 hora
Módulo 4: Co- creación de soluciones públicas	Generar soluciones innovadoras mediante procesos estructurados de co-creación y trabajo colaborativo.	7	Co-creación de soluciones públicas en contextos de innovación abierta	Presencial	4 horas	1 hora
Módulo 5: Prototipado y experimentación de soluciones públicas	Desarrollar y validar soluciones mediante procesos de prototipado, experimentación y retroalimentación estructurada.	8	Prototipado de soluciones públicas	Presencial	4 horas	1 hora
		9	Validación y ajuste de soluciones públicas		4 horas	1 hora
Módulo 6: Planificación e implementación de soluciones en el marco de retos de innovación pública	Planificar la implementación de propuestas mediante hojas de ruta orientadas a su aplicación en la gestión municipal.	10	Planificación e implementación de soluciones en el marco de retos de innovación pública	Presencial	4 horas	1 hora
TOTAL					30 horas	6 horas

Para postular, los servidores públicos designados deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.conquito.org.ec/escuela-de-innovadores-publicos/> y adjuntar la documentación requerida. Además, deberán contar con disponibilidad para participar en las sesiones programadas y cumplir con las condiciones mínimas establecidas en los lineamientos.

Cronograma del proceso de postulación

Actividad	Fecha
Inicio del proceso de inscripción	11 de septiembre de 2026
Cierre de inscripciones	25 de septiembre de 2026
Proceso de validación	Del 22 al 23 de septiembre de 2026
Notificación a participantes	Del 24 al 25 de septiembre de 2026
Inicio de capacitaciones	06 de octubre de 2026

La participación en la iniciativa **es gratuita**. Como contraparte, las personas participantes deberán asumir compromisos de asistencia, participación activa, cumplimiento de actividades y entrega de productos, así como intervenir en las sesiones de trabajo grupales.

QUITO RENACE



LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

INNQ: Escuela de Innovadores Públicos

1. ANTECEDENTES

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO es una persona jurídica privada sin fines de lucro, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como incentivar el emprendimiento, la innovación, la formación y la productividad. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003, y posteriormente reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

Como parte de su estrategia institucional, la Corporación impulsa el Proyecto Centro de Innovación de Quito IQ, concebido como un espacio orientado al desarrollo de programas de innovación, transferencia tecnológica, propiedad intelectual, laboratorios de innovación y articulación entre actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Metropolitano de Quito.

A través de la Ruta de Innovación, CONQUITO impulsa acciones estratégicas encaminadas a generar condiciones para una ciudad innovadora, competitiva y sostenible. Para ello, promueve la dinamización del ecosistema de innovación, la articulación entre la academia, el sector productivo y el sector público, el fortalecimiento de capacidades de innovación empresarial, el impulso a la innovación pública en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la generación de oportunidades para la atracción de recursos y el desarrollo de emprendimientos y startups de base tecnológica.

En este contexto, el componente de innovación pública constituye un eje transversal y estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Centro de Innovación de Quito IQ, al fortalecer las capacidades institucionales del sector público para diseñar, implementar y evaluar soluciones innovadoras frente a los desafíos del Distrito Metropolitano de Quito.

La innovación pública ha adquirido relevancia a nivel internacional como un enfoque orientado a fortalecer la capacidad de las instituciones públicas para responder de manera más efectiva, colaborativa y centrada en las personas a problemas públicos complejos. Organismos como la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través del Observatorio de Innovación del Sector Público (OPSI), han señalado la importancia de incorporar metodologías de innovación, experimentación y diseño centrado en las personas dentro de las instituciones públicas para mejorar la calidad de los servicios, fortalecer la confianza ciudadana y generar valor público.

En América Latina, diversos diagnósticos y reportes regionales evidencian desafíos persistentes relacionados con capacidades institucionales, articulación interinstitucional, transformación digital, diseño de servicios públicos y adaptación de las instituciones frente a problemáticas sociales cada vez más complejas. En este escenario, la innovación pública se posiciona como una herramienta relevante para fortalecer la gestión pública mediante enfoques colaborativos, metodologías participativas y procesos orientados a la mejora continua.

En el caso del Distrito Metropolitano de Quito, la generación de valor público demanda no solo la mejora continua de los servicios municipales, sino también capacidades para comprender problemáticas públicas desde perspectivas sistémicas, promover procesos de articulación y explorar alternativas de solución con potencial de aplicación en el entorno municipal.

En respuesta a esta necesidad, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, impulsa la iniciativa INNQ: Escuela de Innovadores Públicos para servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como parte de las acciones promovidas desde el Centro de Innovación de Quito IQ.

La iniciativa está orientada al fortalecimiento de capacidades de los servidores municipales para comprender problemáticas públicas y desarrollar propuestas de innovación mediante metodologías aplicadas al contexto institucional, promoviendo enfoques colaborativos, centrados en las personas usuarias y orientados a la generación de valor público. De esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento de una cultura de innovación y a la mejora de la gestión pública dentro de las instituciones municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

2. MARCO NORMATIVO

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015, se establece lo siguiente:

“Artículo 1.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL. - Constitúyase la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como la Agencia Metropolitana de Promoción Económica, con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, como una

persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, duración indefinida y número de socios ilimitado, cuyo alcance territorial será el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia. Su creación se ampara el Título del libro primero del Código Civil y el Reglamento de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (...)

Artículo 3.- AMBITO DE ACCIÓN Y OBJETIVO.- Esta Corporación tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales.”

Las funciones establecidas en el artículo 3 del estatuto de CONQUITO son:

- a. Generar competencias y condiciones que potencien el desarrollo de la creatividad e innovación;
- b. Liderar y orientar institucionalmente la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local;

Mediante Resolución Nro. MPCEI-CGAJ-2026-0032-R de 09 de marzo de 2026, emitida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, se aprobó el registro del Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO, para el período comprendido entre el 27 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2028, de conformidad con el acta de sesión ordinaria de Directorio de 27 de febrero de 2026.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, en sus “Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación” se establece como “Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos”.

En las “Estrategias Territoriales para el Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación”, escala distrital, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2024-2033 establece en su literal d. “Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad”.

El Acuerdo Quito, que surge como un compromiso colectivo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ciudadanía, la academia, el sector privado y diversos actores del ecosistema de desarrollo local, se articula en torno a cuatro ejes de trabajo. En este marco, el segundo eje “Potenciar el bienestar, el empleo y el crecimiento”, establece en su literal 4 la disposición de “Implementar el Distrito y el Centro de Innovación de Quito”.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se presentan las definiciones de los principales términos utilizados en los presentes lineamientos de la iniciativa INNQ: Escuela de Innovadores Públicos, con el propósito de facilitar su comprensión y establecer un marco conceptual común entre las personas participantes:

Aprendizaje basado en problemas: Enfoque de aprendizaje mediante el cual las personas desarrollan conocimientos y capacidades a partir del análisis y abordaje de problemas reales o situaciones concretas, promoviendo la reflexión, investigación y búsqueda de alternativas de solución.

Aprendizaje experiencial: Enfoque de aprendizaje basado en la práctica, mediante el cual las personas adquieren y fortalecen conocimientos y capacidades a partir de la experiencia, la reflexión sobre lo realizado y la aplicación de los aprendizajes en situaciones concretas.

Co-creación: Proceso colaborativo mediante el cual diferentes personas, instituciones o actores participan activamente en la generación, diseño y desarrollo de soluciones frente a un problema o desafío común.

Design Thinking: Enfoque de innovación centrado en las personas que permite comprender sus necesidades, analizar problemas, generar alternativas de solución, desarrollar prototipos y validarlos de manera iterativa. Su aplicación busca generar soluciones pertinentes y ajustadas a las necesidades de las personas usuarias.

Desafío público: Situación, necesidad o problemática que afecta a la ciudadanía, a la gestión institucional o a la prestación de servicios públicos y que requiere ser comprendida y abordada mediante la intervención de uno o varios actores.

Enfoque centrado en las personas: Perspectiva que coloca las necesidades, experiencias, expectativas y comportamientos de las personas usuarias en el centro del análisis y diseño de políticas, procesos, servicios o soluciones públicas.

Experimentación: Proceso mediante el cual una idea o solución es puesta a prueba de manera controlada y a pequeña escala con el propósito de generar evidencia, identificar aprendizajes y reducir incertidumbre antes de avanzar hacia su implementación.

Innovación abierta: Enfoque que promueve la incorporación de conocimientos, capacidades, ideas y soluciones provenientes de actores internos y externos a una institución, favoreciendo la colaboración entre sector público, academia, sector privado, sociedad civil, ciudadanía y otros actores del ecosistema.

Innovación pública: Proceso mediante el cual las instituciones públicas desarrollan, adaptan o implementan nuevas o significativamente mejoradas formas de abordar problemas, gestionar procesos, prestar servicios o relacionarse con la ciudadanía, mediante enfoques colaborativos, experimentales y centrados en las personas, con el propósito de generar valor público.

Lean Startup: Enfoque basado en ciclos rápidos de experimentación y aprendizaje que permite desarrollar soluciones de manera progresiva a partir de la formulación de hipótesis, construcción de versiones iniciales, validación con personas usuarias y utilización de evidencia para realizar ajustes antes de invertir mayores recursos en su implementación.

Prototipo: Representación inicial, simplificada y de bajo costo de una posible solución, producto, servicio, proceso o experiencia, utilizada para hacer tangible una idea y facilitar su evaluación antes de su implementación definitiva.

Prototipado: Proceso de construcción y utilización de prototipos para explorar, comunicar y poner a prueba posibles soluciones, permitiendo identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes de manera temprana.

Reto de innovación pública: Formulación concreta y orientada a la acción de un problema o desafío público previamente analizado, que busca movilizar la generación de ideas y soluciones innovadoras. Generalmente se expresa mediante una pregunta que abre posibilidades de solución sin anticipar una respuesta determinada.

Valor público: Beneficio generado por las instituciones públicas a través de sus políticas, servicios, procesos y actuaciones, que contribuye a responder a las necesidades de la ciudadanía, mejorar su bienestar, fortalecer la confianza y alcanzar resultados relevantes para la sociedad.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

INNQ: Escuela de Innovadores Públicos es una iniciativa impulsada por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, a través del Centro de Innovación de Quito IQ, orientada al fortalecimiento de las capacidades de innovación pública de los servidores del Distrito Metropolitano de Quito.

La iniciativa propone una experiencia de aprendizaje aplicada y progresiva para comprender desafíos institucionales y formular propuestas de innovación aplicables a la gestión municipal y a la prestación de servicios públicos, mediante metodologías colaborativas, enfoques centrados en las personas y herramientas de innovación pública orientadas a la generación de valor público.

A través de un proceso formativo híbrido de carácter teórico-práctico, la iniciativa combina sesiones virtuales y presenciales, ejercicios aplicados, espacios de reflexión, co-creación y trabajo colaborativo, favoreciendo el aprendizaje de los participantes y el intercambio de experiencias entre servidores de distintas instituciones del municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

5. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de innovación pública de los servidores del Distrito Metropolitano de Quito mediante un proceso formativo práctico basado en metodologías colaborativas y centradas en las personas, que les permita comprender desafíos institucionales y desarrollar propuestas de innovación aplicables a la gestión municipal y a la prestación de servicios públicos, contribuyendo a la generación de valor público y a la mejora de las instituciones municipales para responder a las necesidades de la ciudadanía.

5.1 Objetivos específicos

- Fortalecer la comprensión de la innovación pública y sus principales enfoques, principios y aplicaciones en el ámbito de la gestión municipal.
- Desarrollar capacidades para identificar, analizar y estructurar desafíos institucionales desde una perspectiva centrada en las personas usuarias, considerando actores, contexto y dinámicas organizacionales.
- Promover la aplicación práctica de metodologías y herramientas colaborativas para el diseño y desarrollo de propuestas de innovación orientadas a la gestión municipal y la prestación de servicios públicos.
- Fomentar procesos de co-creación y trabajo colaborativo entre servidores de distintas instituciones del Distrito Metropolitano de Quito para el abordaje conjunto de desafíos públicos.

- Impulsar la formulación de propuestas de innovación pública mediante la aplicación de herramientas básicas de prototipado, validación y construcción de hojas de ruta que permitan orientar su posible implementación en el contexto institucional.

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

La iniciativa está dirigida a servidores públicos pertenecientes a las Secretarías Metropolitanas, Empresas Públicas Metropolitanas, Agencias Metropolitanas, Administraciones Zonales, institutos, fundaciones y entidades adscritas que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que hayan sido designados por sus respectivas instituciones en el marco de la invitación institucional realizada por CONQUITO.

La iniciativa se orienta a servidores que, por sus funciones, responsabilidades o nivel de incidencia institucional, puedan contribuir a la identificación de problemáticas institucionales, la mejora de procesos y servicios municipales, la formulación de propuestas de innovación pública y la implementación de acciones de mejora dentro de sus entidades.

Por ende, se priorizará la participación de servidores que desempeñen roles técnicos, de planificación, coordinación, gestión, implementación o articulación institucional, y que cuenten con capacidad para aplicar los aprendizajes adquiridos en sus respectivos entornos de trabajo.

De manera referencial, podrán participar servidores cuyas funciones estén relacionadas con:

- Coordinación, liderazgo o gestión de equipos, áreas, procesos, programas o proyectos institucionales.
- Diseño, planificación, seguimiento o evaluación de políticas, programas, proyectos o iniciativas institucionales.
- Gestión técnica o especializada relacionada con la prestación de servicios, el funcionamiento institucional o la atención de necesidades ciudadanas.
- Implementación de procesos, servicios o acciones institucionales orientadas al cumplimiento de objetivos institucionales y la atención de necesidades ciudadanas.
- Gestión, mejora, optimización o rediseño de procesos internos y servicios dirigidos a la ciudadanía.
- Generación, análisis y uso de información para la toma de decisiones, el monitoreo o la evaluación institucional.
- Articulación y coordinación con actores internos, externos, comunitarios o interinstitucionales para el desarrollo de iniciativas colaborativas.
- Trabajo territorial o vinculación directa con la ciudadanía para la identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades de mejora.



- Desarrollo, promoción o implementación de iniciativas de innovación, mejora continua, transformación institucional o fortalecimiento de servicios públicos.

Además, los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Contar con al menos un (1) año de experiencia en la institución a la que pertenecen.
- Contar con título de tercer nivel.
- Contar con disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones virtuales y presenciales programadas, así como para desarrollar las actividades de trabajo autónomo previstas durante el proceso formativo.

Se valorará además la disposición para el trabajo colaborativo, la apertura al aprendizaje, la capacidad de reflexión crítica sobre la práctica institucional y la participación en espacios de co-creación orientados a la mejora de la gestión municipal y la generación de valor público.

7. METODOLOGÍA

La iniciativa INNQ: Escuela de Innovadores Públicos se desarrolla mediante una metodología activa y aplicada, basada en el trabajo sobre problemáticas reales del entorno institucional y en el desarrollo de propuestas de innovación pública.

La metodología de la iniciativa combina sesiones formativas sincrónicas (presenciales y virtuales) y actividades asincrónicas con espacios de trabajo autónomo orientados a reforzar los aprendizajes y aplicar las herramientas abordadas durante el proceso. Asimismo, integra enfoques de aprendizaje experiencial, aprendizaje basado en problemas, *design thinking*, trabajo colaborativo y co-creación, promoviendo la reflexión, la experimentación y la construcción conjunta de soluciones frente a desafíos reales del contexto institucional.

Escuela de Innovadores públicos

Ilustración 1. Metodología de la iniciativa



Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica, CONQUITO 2026.

La iniciativa tendrá una duración de **treinta y seis (36) horas de formación**. Las actividades sincrónicas se ejecutarán mediante cinco (5) sesiones virtuales de dos (2) horas cada una y cinco (5) sesiones presenciales de cuatro (4) horas cada una. El componente de actividades asincrónicas contempla trabajo autónomo complementario vinculado con ejercicios aplicados durante el proceso formativo.

Las sesiones virtuales estarán orientadas principalmente al análisis metodológico, comprensión de problemáticas públicas y desarrollo de ejercicios individuales vinculados a los contextos institucionales de los participantes.

Las sesiones presenciales priorizarán dinámicas grupales de co-creación y trabajo colaborativo. A partir de procesos de socialización y priorización colectiva, se conformarán equipos multi-institucionales organizados en torno a desafíos públicos compartidos, orientados a la formulación de retos, generación de alternativas de solución, prototipado, validación y planificación de hojas de ruta para la puesta en marcha de propuestas de innovación pública.

De igual manera, como producto complementario cada participante elaborará individualmente una propuesta de "Ficha de innovación institucional", orientada a trasladar los aprendizajes adquiridos a su propio entorno de trabajo. Mediante esta ficha, cada participante identificará un problema, necesidad u oportunidad de mejora existente en su área o institución y planteará

acciones iniciales para abordarlo mediante la aplicación de metodologías, herramientas o enfoques de innovación pública desarrollados durante el proceso formativo.

La “Ficha de innovación institucional” permitirá, identificar y sistematizar oportunidades de innovación existentes en las diferentes instituciones municipales, contribuyendo a la construcción progresiva de un portafolio de iniciativas de innovación pública que podrán articularse con el Laboratorio de Innovación Público del Centro de Innovación de Quito. Las propuestas podrán ser consideradas posteriormente para procesos de acompañamiento, experimentación, prototipado, articulación o desarrollo, de acuerdo con su pertinencia, viabilidad, nivel de madurez y alineación institucional.

8. ESTRUCTURA

INNQ: Escuela de Innovadores Públicos se estructura en una serie de módulos formativos orientados a desarrollar competencias para la comprensión y análisis de problemas públicos, formulación de retos de innovación, co-creación de soluciones, prototipado, validación y planificación de su implementación. Cada módulo combina contenidos conceptuales con metodologías y herramientas prácticas aplicadas al contexto de la gestión municipal, promoviendo un aprendizaje progresivo, colaborativo y centrado en las personas, que permita a los participantes desarrollar propuestas de innovación vinculadas con desafíos reales de sus instituciones.

En ese sentido, la iniciativa se organiza en seis (6) módulos, distribuidas en treinta (30) horas sincrónicas y seis (6) horas asincrónicas de trabajo autónomo. La estructura curricular integra contenidos conceptuales, ejercicios prácticos y el desarrollo progresivo de propuestas vinculadas al contexto de la gestión municipal.

Los módulos se organizan en diez (10) temas principales, conforme se detalla a continuación:

Tabla 1. Estructura de la iniciativa

Módulo	Objetivo del módulo	Sesión	Tema principal	Modalidad	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas
Módulo 1: Fundamentos de la innovación pública	Comprender los fundamentos de la innovación pública y su aplicación en la gestión municipal para la generación de valor público.	1	Fundamentos de la innovación pública en la gestión municipal	Virtual	2 horas	-
		2	Capacidades para la innovación en instituciones públicas		2 horas	-

Módulo	Objetivo del módulo	Sesión	Tema principal	Modalidad	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas
Módulo 2: Comprensión de problemas públicos	Analizar problemas públicos desde una perspectiva estructurada considerando causas, actores, relaciones y contexto institucional.	3	Comprensión de problemas públicos en el contexto municipal	Virtual	2 horas	-
		4	Enfoque centrado en el usuario en servicios públicos		2 horas	-
		5	Análisis estructurado de problemas públicos		2 horas	1 hora
Módulo 3: Formulación de retos de innovación pública	Formular retos de innovación pública a partir de problemas previamente analizados y priorizados.	6	Formulación de retos de innovación pública en el marco institucional	Presencial	4 horas	1 hora
Módulo 4: Co- creación de soluciones públicas	Generar soluciones innovadoras mediante procesos estructurados de co-creación y trabajo colaborativo.	7	Co-creación de soluciones públicas en contextos de innovación abierta	Presencial	4 horas	1 hora
Módulo 5: Prototipado y experimentación de soluciones públicas	Desarrollar y validar soluciones mediante procesos de prototipado, experimentación y retroalimentación estructurada.	8	Prototipado de soluciones públicas	Presencial	4 horas	1 hora
		9	Validación y ajuste de soluciones públicas		4 horas	1 hora
Módulo 6: Planificación e implementación de soluciones en el marco de retos de innovación pública	Planificar la implementación de propuestas mediante hojas de ruta orientadas a su aplicación en la gestión municipal.	10	Planificación e implementación de soluciones en el marco de retos de innovación pública	Presencial	4 horas	1 hora
TOTAL					30 horas	6 horas

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica, 2026

Nota: De manera transversal, podrá promoverse el uso de herramientas de inteligencia artificial como apoyo para determinados ejercicios y actividades prácticas del proceso formativo.

9. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Para obtener el **certificado de aprobación** de la iniciativa INNQ: Escuela de Innovadores Públicos correspondiente, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar una asistencia mínima equivalente al 80 % de las horas correspondientes al total de las sesiones formativas virtuales y presenciales, equivalente a 24 horas de las 30 horas de formación sincrónica.
- Obtener una calificación mínima de 7/10 en la evaluación final, de acuerdo con la valoración del proyecto final presentado en equipo.
- Cumplir con las actividades de trabajo autónomo y entregar los productos previstos durante el proceso formativo.
- Participar en el equipo multi-institucional que se conforme durante el proceso formativo y contribuir a la elaboración y presentación del proyecto final grupal de innovación pública en el Demo Day de la última sesión presencial.
- Entregar de manera individual la Ficha de Innovación Institucional, como parte de los productos finales del proceso formativo, orientada a identificar oportunidades de innovación de cada institución participante.

Los productos finales del proceso formativo que están conformados por el proyecto grupal de innovación pública y la Ficha de Innovación Institucional, permitirán evidenciar la aplicación de las metodologías y herramientas abordadas durante la iniciativa desde dos dimensiones complementarias: el trabajo colaborativo frente a desafíos públicos compartidos y la transferencia de los aprendizajes al contexto particular de cada institución.

Los participantes que no cumplan con los criterios establecidos para la aprobación podrán recibir únicamente un **certificado de participación o asistencia**, de acuerdo con los registros y evidencias del proceso formativo.

10. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar la capacitación, los participantes habrán fortalecido capacidades para:

- Comprender fundamentos de innovación pública y su aplicación en la gestión municipal;
- Analizar problemas públicos desde perspectivas estructuradas y sistémicas;
- Aplicar metodologías y herramientas de innovación pública;



- Diseñar soluciones centradas en las personas;
- Desarrollar procesos de prototipado y validación de soluciones;
- Generar insumos que contribuyan a la identificación y sistematización de oportunidades de innovación pública en las instituciones municipales, que permitan construir progresivamente un portafolio de iniciativas vinculado al Laboratorio de Innovación Pública

11. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN

11.1 Proceso de registro

Los servidores públicos designados por las instituciones invitadas a participar en la iniciativa **INNQ: Escuela de Innovadores Públicos** deberán completar el formulario de inscripción en línea habilitado por CONQUITO, disponible en el siguiente enlace: <https://www.conquito.org.ec/escuela-de-innovadores-publicos/>, y adjuntar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos. Los lineamientos de inscripción y participación estarán disponibles para consulta en la página web de CONQUITO.

Tabla 2. Requisitos de inscripción

Requisito	Documento de verificación
Ser servidor público perteneciente a una institución del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	Certificado laboral, acción de personal o documento institucional que respalde la vinculación vigente y el tiempo de servicio
Contar con disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones virtuales y presenciales programadas, así como para desarrollar las actividades de trabajo autónomo.	Carta de compromiso suscrita
Contar con autorización de su jefatura inmediata para participar en el proceso formativo	Carta aval institucional suscrita por el jefe inmediato

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica, 2026.

Como parte del formulario, se solicitará a cada postulante una breve descripción de un problema o desafío de su contexto institucional que considere prioritario. Esta información será utilizada como insumo para orientar la planificación metodológica y la conformación de equipos de trabajo durante el proceso formativo. La descripción deberá evitar la inclusión de información sujeta a restricciones legales, institucionales o de confidencialidad.

Será responsabilidad de cada postulante registrar información completa y veraz, así como adjuntar oportunamente la documentación solicitada, a fin de que su inscripción pueda ser revisada y validada por CONQUITO.

11.2 Proceso de validación

Una vez finalizado el período de inscripción, CONQUITO realizará la revisión de la información registrada en el formulario de inscripción y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en la iniciativa.

El proceso de validación corresponde a la verificación de los requisitos establecidos en los presentes lineamientos y no constituye un proceso de selección entre los servidores designados por las instituciones invitadas.

El proceso de validación contemplará la revisión del cumplimiento del perfil del participante descrito en el numeral 5 del presente documento, la verificación de que la documentación haya sido presentada de manera completa y dentro del plazo establecido, así como la conformidad de la información registrada durante el proceso de inscripción.

Las personas inscritas que cumplan con los requisitos establecidos y superen el proceso de validación serán notificadas mediante el correo electrónico registrado en su inscripción, junto con el cronograma de ejecución de las sesiones correspondiente al proceso formativo.

11.3 Cronograma de la iniciativa

A continuación, se presenta el cronograma del proceso de inscripción:

Tabla 3. Cronograma del proceso de inscripción

Actividad	Fecha
Inicio del proceso de inscripción	11 de septiembre de 2026
Cierre de inscripciones	25 de septiembre de 2026
Proceso de validación	Del 22 al 23 de septiembre de 2026
Notificación a participantes	Del 24 al 25 de septiembre de 2026
Inicio de capacitaciones	06 de octubre de 2026

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica, 2026.

12. BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes de la iniciativa INNQ: Escuela de Innovadores Públicos podrán vincularse a futuras acciones impulsadas desde el Centro de Innovación de Quito IQ.

Como parte de estas oportunidades, los participantes podrán ser considerados para:

- Participación en futuros procesos de formación especializada y fortalecimiento de capacidades en el marco de la creación del Laboratorio de Innovación Pública;
- Vinculación a espacios colaborativos, comunidades de práctica y actividades relacionadas con innovación pública;
- Participación como facilitadores, mentores o actores de apoyo en futuras iniciativas de transferencia de conocimiento o acompañamiento técnico relacionadas con innovación pública;
- Participación en capacitaciones y espacios de transferencia de experiencias en innovación pública junto con aliados estratégicos.
- Uso de herramientas de IA como apoyo para el diseño y desarrollo de soluciones innovadoras.

La participación en estas acciones estará sujeta a la planificación institucional, disponibilidad y características de las iniciativas que se desarrollen posteriormente bajo la coordinación de CONQUITO.

13. CONSULTAS

Para obtener más información sobre la presente iniciativa, las personas interesadas podrán realizar sus consultas a través del correo electrónico: innova.ati@conquito.org.ec, indicando en el asunto del mensaje: “INNQ - Segunda Cohorte 2026”.